

CONSEJO DIRECTIVO	
<b>Sesión Ordinaria</b>	<b>Acta No. 78</b>
<b>Fecha:</b> 15 de marzo de 2022	<b>Lugar:</b> Medellín
<b>Realiza el acta:</b> Jessica Andrea Agudelo Vélez Secretaria del Consejo del Directivo	Mixta: Presencial- Virtual: Microsoft Teams

ASISTENTES		
No.	Nombre	Calidad
1	Alexandra Peláez Botero	Delegada del Gobernador de Antioquia – Presidente Consejo Directivo
2	Carlos Alberto Palacio Tobón	Representante designado del presidente de la República
3	Ana Milena Guadrón Díaz	Delegada de la Ministra de Educación
4	Juan José Torres Ramírez	Representante de las Directivas Académicas
5	Sebastián Gómez Jaramillo	Representante de los Profesores
6	Carlos Eduardo Ospina Gaviria	Representante de los Egresados
7	Aura María Vasco Ospina	Representante de los Estudiantes
8	Luis Norberto Guerra Vélez	Representante de los ex rectores
9	Hernán Darío Builes González	Representante del Sector Productivo
10	Jasson Alberto de la Rosa Isaza	Rector a posesionar
11	Jessica Andrea Agudelo Vélez	Secretaria Consejo Directivo

AUSENTES		
No.	Nombre	Calidad
1	N/A	N/A

INVITADOS		
No.	Nombre	Calidad
1	Comunidad Académica	N/A

ORDEN DEL DÍA	
1	Posesión de Rector periodo 2022-2026.

CITACIÓN	
La secretaria del Consejo Directivo, doctora Jessica Andrea Agudelo, envió citación	

*CA*

a todos los miembros del Consejo Directivo por medio del correo electrónico, para la sesión a realizarse de manera presencial el 14 de marzo de 2022, a las 02:00 p.m. indicando:

*“Teniendo en cuenta el resultado del procedimiento de elección de Rector para el periodo 2022-2026 de la Institución Universitaria Digital de Antioquia, y según lo determinado en el Acuerdo Directivo No. 098 del 29 de octubre de 2021, en lo que refiere a la posesión del nuevo Rector, me permito extender invitación para la realización de esta etapa que se realizará el 14 de marzo de 2022 de manera presencial en la sede nueva de la IU. Digital, ubicada en la Carrera 55 No. 42-90 Edificio 5 del Centro Cívico de Antioquia Plaza de la Libertad PH piso 4 a las 02:00 P.M”*

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

### 1. Posesión de Rector periodo 2022-2026.

La presidente del Consejo Directivo, doctora Alexandra Peláez Botero, según lo establecido en el artículo 33 del Acuerdo Directivo No. 087 de 2021, el cual determina que el Rector será elegido por el Consejo Directivo para un periodo de cuatro (4) años, además de lo consagrado en los Acuerdos Directivos 097 y 098 del 2021, en los que se estableció el procedimiento, condiciones y cronograma de elección del Rector de la IU. Digital, para el periodo institucional 2022-2026, procedió a tomar juramento para el cargo de Rector en el periodo 2022-2026 al Doctor JASSON ALBETO DE LA ROSA ISAZA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.505.645 de Bogotá D.C. de conformidad con el Acuerdo Directivo No. 100 del 28 de diciembre de 2021, *“Por el cual se designa el Rector de la Institución Universitaria Digital de Antioquia para el período 2022-2026”*, así:

En Medellín - Antioquia, hizo presencia el doctor ALBERTO DE LA ROSA ISAZA, ante la presidente del Consejo Directivo de la Institución Universitaria Digital de Antioquia, doctora ALEXANDRA PELÁEZ BOTERO, delegada por el gobernador de Antioquia mediante Decreto 2022070000597 del 13 de enero de 2022, quien en atención a lo dispuesto en el Acuerdo Directivo No. 100 del 28 de diciembre de 2021, procede a llevar a cabo el acto protocolario para la posesión, conforme a las disposiciones legales, para que asuma a partir del 15 de marzo de 2022, las funciones como Rector de la Institución.

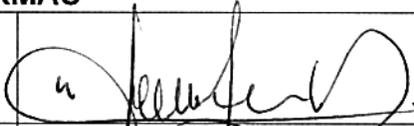
*“¿JURÁIS SOLEMNEMENTE, ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, SOSTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES, DEFENDER SIEMPRE LOS FUEROS DE LA JUSTICIA, ¿CUMPLIR CON LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS CON ÉTICA Y TRABAJAR POR EL ADELANTO Y PROGRESO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA – IU DIGITAL?”*

A lo cual respondió: *Si, Juro.*

**"SI ASÍ LO HICIERES, QUE LA SOCIEDAD Y LA PATRIA OS LO PREMIEN Y SI NO, ELLAS OS LO DEMANDEN"**

Como quiera que se cumplen los requisitos, procedimientos y formalidades de rigor, el doctor JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA, bajo la gravedad de juramento, promete cumplir con los deberes, obligaciones y responsabilidades que el cargo le demanda; así mismo, manifestó bajo la gravedad de juramento no encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición alguna establecida en la Ley 4ª de 1992 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

Sin más temas por tratar, se da por terminada la sesión siendo las 02:45 PM.

FIRMAS	
	
<b>ALEXANDRA PELÁEZ BOTERO</b> Presidenta del Consejo Directivo	<b>JESSICA ANDREA AGUDELO VÉLEZ</b> Secretaria del Consejo Directivo